



MODELO ASO_1

CÓDIGO DEL CONCURSO: 170524/ASO/075	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 17-MAYO-2024	BOUC: 17-05-2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: PRÁCTICAS TUTELADAS	
DEPARTAMENTO: SIN ASIGNACIÓN DEPARTAMENTAL	
FACULTAD: FARMACIA	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: PRÁCTICAS TUTELADAS	
PERFIL PROFESIONAL: Farmacéutico de Oficina de Farmacia de Madrid	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 11 de Junio de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **V.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Asociados/as, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
1.- BRUNA FERNANDEZ, MARIA DEL PILAR
2.- CAAMAÑO SOMOZA, MANUEL MARÍA
3.- DIVAR CONDE, JOSÉ MARÍA
4.- GONZÁLEZ FUSTER, MIGUEL ANGEL
5.- GONZÁLEZ NUEVO, JAVIER
6.- JIMENEZ FERRERES, MARTA
7.- PEREZ GARCÍA, FELIPE RAFAEL
8.- PEREZ GARCÍA, ISABEL
9.- RUEDA DE LECEA, CLARA VICTORIA
10.- SANCHEZ LANDETE, ROCIO
11.- VICENTE ANTON, SAGRARIO

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas

Código Seguro De Verificación	6B65-6D30-494BP4259-4D42	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Sanchez Abarrio - Jefa Seccion Personal Facultad Farmacia	Firmado	11/06/2024 14:40:23
	Irene Iglesias Peinado - Decana Facultad Farmacia	Firmado	11/06/2024 10:42:59
	Humberto Martín Brieva - Secretario Académico Facultad Farmacia	Firmado	10/06/2024 19:17:15
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6B65-6D30-494BP4259-4D42		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





(4) Solicitud fuera de plazo.

(5) _____

Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD
Firmado:
Vº Bº EL/LA DECANO/A
Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
Firmado:

Código Seguro De Verificación	6B65-6D30-494BP4259-4D42	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Sanchez Abarrio - Jefa Seccion Personal Facultad Farmacia	Firmado	11/06/2024 14:40:23
	Irene Iglesias Peinado - Decana Facultad Farmacia	Firmado	11/06/2024 10:42:59
	Humberto Martin Brieva - Secretario Académico Facultad Farmacia	Firmado	10/06/2024 19:17:15
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6B65-6D30-494BP4259-4D42		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

